

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por la que se acuerda dar publicidad a la convocatoria del expediente de otorgamiento de autorización en régimen de concurrencia de varios lotes de aprovechamientos forestales en montes públicos de la provincia.

Expediente núm.: SGMN-AF-2024-LICIT01.

Título: Aprovechamientos forestales plurianuales en montes públicos de la provincia de Almería.

Procedimiento y forma de adjudicación: Otorgamiento de autorización en régimen de concurrencia, para un uso común especial, de lotes de aprovechamientos forestales programados en montes públicos, mediante la autorización a un tercero de estos recursos naturales, de conformidad con los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Tramitación: Ordinaria.

Memoria justificativa:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/ce1e72156207513131fc54760735ed42>

Vista la Memoria justificativa del expediente de otorgamiento de autorización de los lotes de aprovechamientos forestales que justifica la necesidad o conveniencia del otorgamiento de autorizaciones para la gestión de estos aprovechamientos forestales programados para el cumplimiento de los fines públicos que le competen a esta Delegación Territorial, manteniendo el bien su carácter de dominio público.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los trámites previstos en la normativa patrimonial, regulada por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LPA) y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre (RPA), en lo referente a la disponibilidad de bienes o derechos, por el presente, y para general conocimiento, se dispone su publicación, remitiendo a los posibles oferentes a presentar oferta a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) y consultar la documentación en el Perfil de Contratante de esta Delegación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 30 de noviembre de 2024,

R E S U E L V O

Acordar la convocatoria del expediente patrimonial para otorgar la autorización, en régimen de concurrencia y como aprovechamiento especial, de los bienes de dominio público incluidos en los lotes de aprovechamientos forestales programados en el ejercicio 2024, sobre montes públicos de la provincia de Almería, conforme a lo establecido en los artículos 92 y 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El otorgamiento, en régimen de concurrencia de las autorizaciones previstas en los artículos 92 y 96 de LPAP, deberá sujetarse a lo previsto en el pliego de condiciones particulares que rija la licitación, y a lo dispuesto en materia patrimonial y forestal por la legislación estatal de carácter básico y en la normativa autonómica andaluza.

Almería, 8 de octubre de 2024.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.

00308957